E conforme a lo proveydo en este registro e un memorial
que trajeron mandaron se hiziese la ynstruçion de los dipu
tados —

Este dia se leyo en la dicha junta una peticion del licen
ciado armendia e Josepe des tenso en que piden les
manden librar los dias que se ocuparon en hazer los
despachos de lo resultado de la junta de la rrentaria
la junta les mando librar cada quatro dias —

Este dia la junta con parescer de su presidente e juezes
de rresidençia pronunçio senyal el negoçio de contra
antonyo de luscando alcalde de sacas de la tanda pasada
e myn de gamon du mesmo tenyr e guardas en que les
dellaran por buen juez rrecto y limpio e aver he
perçido sus ofiçios bien e fielmente y les manden
acudir con sus salarios — y los dichos juezes de rresidençia
trajeron un memorial por el qual dellaran aver
de condenar de quinientos pertenecientes a la provinçia dos
mill treçientos e veynte e nueve mrs y dellos se le deve
hazer graçia al dicho alcalde de sacas en descuento de
lo que se escrivio en negoçios de guipuzcoa en rrentaria
y tolosa e ynformaçiones que por mandado de la provinçia
a rresabido y estregado — y en lo que toca a
un negro llamado tomas de sesenta años que
sospecha es de uno de portugalete y un proceso feyso
contra en rrequen matelin que esta por senyar se deve
remitir al alcalde de sacas presente — y en lo que
toca a los cavallos e dinero que antonyo rrocaborgonon
e consortes trajeron para pasar en françia y
su magestad mandava al alcalde de sacas que sin mostrar
las cedulas e reginales no les dexase pasar e porque
el dicho alcalde de sacas quiso cumplir la voluntad de su
magestad y no quiso dar pasaporte con los tres dichos sigdos de las
dichas cedulas — el dicho don juan de acuña por

Ocupaçion del licenciado armendia

Sentençia del alcalde de sacas pasado